



AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 7 de marzo de 2025 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2025080426)

Aprobada inicialmente, por acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2025, la modificación n.º 1/2025 de las Normas Subsidiarias de nuestro municipio consistente en la modificación de determinaciones correspondientes a la ordenación detallada que afecta a las condiciones generales de edificación, normas generales de uso y condiciones particulares para el suelo urbano, se somete el expediente a información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Montijo, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y el artículo 57.1.c) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Montijo, 7 de marzo de 2025. El Alcalde, JAVIER CIENFUEGOS PINILLA.

• • •

